



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Abril 2.016.-

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
C.P.N Juan Cruz Miranda**

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Autor: CONCEJAL SILVIA FEDELI

Asunto: SOLICITASE AL DEM EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 2507/92 SOBRE LAS VENTAS ILEGAL DE COMBUSTIBLES EN LAS PERIFERIAS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a informar en un plazo de diez días hábiles sobre las medidas que se realizan sobre la venta de combustible en nuestra ciudad.

El pedido de informe obedece según lo informado por los medios periodísticos el día Domingo 17 de Abril 2016, publicación que se acompaña a la presente como Anexo I, donde menciona que en distintos barrios de la periferia de la Capital se pudo comprobar la existencia de varios puestos clandestinos destinados a la venta de combustibles líquidos como ser nafta súper y gasoil, así como aceites lubricantes y también de los que se usan para mezclar con naftas, generalmente utilizados en motores de dos tiempos, ya sean motocicletas, motosierras y motobordeadoras.

El proyecto surge por pedido de los vecinos que denuncian ventas ilegales de combustible, donde existen propietarios que tienen a la venta nafta súper, gasoil, entre otros combustibles de forma clandestina, productos altamente inflamables exponen al peligro de accidentes de las personas que circulan o habitan alrededor.

La comercialización Ilegal de combustible se a multiplicado en estos meses en los Barrios periféricos, generando un peligro de explosión. A pesar que están a la vista los puestos de ventas de nafta clandestinos, no hay ningún control policial o de los organismo municipales. Las irregularidades del manejo de los combustibles están a la orden del día, y pese a que afirman que no existe riesgo de una explosión, ya que no hay acumulación de gases, el peligro de un incendio está latente, sobre todo en épocas de calor. Este accionar no se adecua a las normas de seguridad vigentes sobre la materia.

Los vecinos manifiestan tener mucho miedo porque están vendiendo nafta en bidones y botellas descartables. Aparte las ventas se hacen en los domicilios y los puestos están en las veredas lo cual genera peligro para los vecinos que circulan por la zona e impide caminar por la vereda.

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL DEL F.C.Y S.
Silvia Fedeli – Tel. 455345



Por ello, no resulta de menor relevancia lo acontecido, siendo importante para este cuerpo conocer qué medidas de control, vigilancia y resguardo se emplean por parte de la Municipalidad respecto a las ventas clandestinas de nafta, gasoil, aceites lubricantes.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitase a la Dirección de Inspección General y demás áreas competente proceda a informar en un plazo de 10 días hábiles, sobre las ventas de combustible ilegal en las periferias de los Barrios de la ciudad capital.

ARTICULO 2º.- De Forma.-

Anexo N° 1

PUBLICACIONES PERIODISTICAS

SU COMERCIALIZACIÓN ESTÁ PROHIBIDA

Aumenta la venta de naftas en viviendas particulares

Vecinos temen por la precariedad de las instalaciones de estos locales ubicados en la periferia de la Capital.

Domingo, 17 de abril de 2016



En un recorrido realizado por El Ancasti por distintos barrios de la periferia de la Capital se pudo comprobar la existencia de varios puestos clandestinos destinados a la venta de combustibles líquidos como ser nafta súper y gasoil, así como aceites lubricantes y también de los que se usan para mezclar con naftas, generalmente utilizados en motores de dos tiempos, ya sean motocicletas, motosierras y motobordeadoras.

Uno de estos locales ubicados en la zona norte, frente a la plaza del barrio Los Ceibos, más conocida como 'Plaza de las 500 Viviendas' sobre calle Las Orquídeas, además de almacén implementó la venta de combustibles, entre ellos querosene, gasoil y nafta súper. Pero en esa cuadra además hay un lavadero de autos y motos que realiza las operaciones de limpieza en la vía pública, y un local que se dedica a la venta de garrafas con gas, con los envases expuestos en la vereda a pleno sol.

Un grupo de vecinos denunció que "a pesar de los reclamos realizados a la municipalidad y también a la policía la comercialización continúa y, para colmo, aumenta. Tenemos mucho miedo porque están vendiendo nafta en bidones y botellas descartables. Viene gente en moto y les cargan la nafta con un embudo con el motociclista encima de la moto". Otros vecinos coincidieron al señalar: "Tememos por la gente que transita por la vereda y por la calle, porque a unos 30 metros funciona la escuela de las 500, y por ahí pasan muchísimos niños con sus papás. Imagínesi si hay una explosión o un incendio".

También vecinos cuyos domicilios se encuentran en el mismo sector manifestaron que "es impresionante como se vende nafta y gas, como si se tratara de pan. Sin ningún tipo de precauciones".

Otro puesto de venta clandestina de combustibles se encuentra sobre la avenida Choya - también en zona norte-, en el barrio La Esperanza, frente a la rotonda. Este puesto, además del servicio de gomería, vende al público combustibles líquidos y promociona estos productos con sendos carteles instalados en la vía pública.



Vecinos de este local destacaron el esfuerzo del propietario de la gomería "porque empezó sin nada y poco a poco se va levantando", pero "no puede ser que venda cualquier cosa y ponga en riesgo la vida de la gente que transita por ese lugar".

Johanna, una mamá que acompañaba a sus dos niños en edad escolar a esperar el colectivo, cuestionó con dureza estos negocios clandestinos, al señalar que "por culpa de este puesto que vende las cosas en la vereda, con los hijos tenemos que caminar por el asfalto en la rotonda, por donde pasan los autos a toda velocidad".

Prohibición

Por su parte, la directora de Inspección General, Mariela Romero, sentenció: "Salvo aquellos centros comerciales, tales como estaciones de servicio, que cuentan con la autorización específica para el expendio de combustibles líquidos, está totalmente prohibida la venta de combustibles líquidos en casas de familia y demás comercios, así sea que se trate de un polirrubro".

La funcionaria cuestionó el accionar "inescrupuloso de ciertos comerciantes y particulares", y aseguró que "vamos a ser inflexibles con aquellos que por realizar acciones vinculadas al comercio ignoren la legislación vigente y, además, pongan en riesgo la integridad física de las personas".

Reconoció que la Dirección a su cargo no recibió ninguna denuncia sobre el comercio ilegal de combustibles y solicitó a la población que colabore con denunciar estos puestos clandestinos en Inspección General Municipal, "hasta lograr su erradicación".

PRECIOS

El litro de nafta súper cuesta \$20, al igual que el de gasoil. El litro de nafta mezclada para motores de dos tiempos es de \$20 y \$25. El litro de querosene se ofrece a \$20 y \$25. No comercializan nafta premium. \